

EN TORNO A UNAS ASEVERACIONES DE GUSTAVO BECERRA

por

Domingo Santa Cruz

En el número 69 de esta Revista y como opiniones mías acerca de inquietantes vaticinios formulados por Vicente Salas Viú en torno al sistema de fomento de la creación musical chilena, dije algunas cosas que han caído mal en el ambiente que hoy día impera en la conducción de las actividades musicales universitarias, es decir, en las que el Estado propicia a través de la docta corporación.

Afirmé que, a medida que la influencia gravita de más en más en torno de los postulados gremialistas del personal de ejecutantes, la preocupación hacia los compositores disminuye y los recursos que la Ley 6696 concede para finalidades harto precisas, no han alcanzado para los creadores sino en modestísima proporción. Dije, además, y estoy convencido de ello, que a no mediar una enérgica reacción de los compositores reclamando sus derechos, la situación de ser éstos una especie de sobrado en la vida musical del país iría en aumento, y recordé al respecto las expresiones poco edificantes que todos leímos y escuchamos durante meses, en el año último, en las publicaciones y radioemisiones procedentes de grupo de músicos de orquesta en conflicto. No fue raro que esto sucediera porque los incidentes se originaron por la grabación que se hacía de obras chilenas, y esta circunstancia pareció muy poco justa, aparte de ser nacionalmente antipática. Hubo compositores que protestaron y luego, de ahí, ataques enconados a nuestro gremio.

El Sr. Becerra, compositor y Director del Instituto de Extensión Musical, me dedica, tardíamente, pues mi inserción se publicó en enero, un artículo en el que aparezco ejercitando acciones negativas en contra de la entidad que contribuí a fundar y como desarrollando un plan premeditado de ataques hacia los ejecutantes. "Cui prodest?", "¿a quién aprovecha?", podríamos preguntar, como los juristas romanos, ya que para un creador sería insensato ofender y negar la indispensable participación de los ejecutantes sin la cual nuestras obras (para no referirnos sino a lo de interés directo), serían letra muerta. Lo que he señalado como línea general de nuestra cultura musical en los últimos años, es, por desgracia, verdad y mucho más verdad después de los meses transcurridos entre mi artículo y la respuesta que comento.

Pasó el mes de enero y no hubo anuncio alguno del VII Festival de

Música Chilena, anuncio que es obligatorio conforme al Art. 3 del respectivo reglamento; llegamos casi al mes de julio y no funcionaba el Jurado de Premios por Obra que, según el Art. 5 de su reglamento, ha de constituirse en marzo; de ambas iniciativas existían nuevas reglamentaciones, largamente elaboradas y discutidas durante 1959, que hasta este momento no se hallan sancionadas, causando grave perjuicio a los compositores. A estos hechos que envuelven incuria e ilegalidad se podrían agregar muchas más cosas, como el criterio necrológico de la actual temporada en cuanto se relaciona con la música chilena, la falta oportuna de aparición de nuestra música en lo que se proyectaba para el sesquicentenario de la Independencia, etc. Estos son hechos y como para suponer muy escaso interés hacia los compositores. Entre tanto, todo lo que se relaciona con los ejecutantes ha sido puntualmente atendido. Estamos, pues, de baja, y no hay por qué aceptarlo.

Y las cosas son peores, si se sabe que, desde hacía años había de sobra cómo cumplir las disposiciones de la Ley sin comprometer en forma alguna lo que los ejecutantes han conseguido con unión y tenacidad. Es decir, se hace indispensable revisar, con respecto a la composición chilena, la política del Instituto, no sólo la del Sr. Becerra, sino la que viene siguiéndose desde hace siete años por lo menos. Todo ello, naturalmente, en un ambiente de mutuo acuerdo, porque, salvo que se busquen otros fines, no estamos los músicos quitándonos el pan los unos a los otros.

Pero el artículo del Sr. Becerra habrá asombrado a los lectores de la Revista con algo inexplicable, que me obliga a defenderme personalmente: inserta una especie de nota, con asterisco y todo, que uno busca en vano a qué acápite del artículo se refiere. En dicha nota se narra plañideramente una especie de persecución que yo habría hecho de las autoridades musicales, llegando hasta denunciarlas ante el H. Consejo Universitario, que desestimó mi reclamo.

El asunto, totalmente al margen del artículo que publiqué en enero, no venía al caso y debo en resguardo de mi nombre esclarecerlo.

Ocurrió que con motivo de conmemorarse el primer aniversario del conflicto de la Orquesta Sinfónica, contra la Universidad, celebró ésta un banquete público el 29 de abril; a dicho ágape concurrieron, lo que es admirable, las autoridades musicales universitarias, con excepción, naturalmente, del Decano, que no fue invitado. En la hora de los postres, oradores encendidos pronunciaron arengas, en las cuales quienes habíamos dirigido el Instituto, antes del Sr. Becerra, fuimos tratados en la peor forma. Lo que allí se dijo fue coreado por el diario comunista "El Siglo" y por la radio.

Cree de mi deber protestar de este hecho increíble, en el seno de la Facultad, en donde me asiste pleno derecho de hacer oír mi voz acerca de cualquier asunto de la vida musical del país. La Facultad fue creada para eso hace ya treinta años y así ha sido siempre. Como lo sucedido podía ser acallado por alguna mayoría ocasional, creí también conveniente dar cuenta de las cosas al H. Consejo Universitario que tanto participó en las incidencias del año último y en forma, a mi juicio, muy poco feliz. No pedí resolución. Quise que se tomara nota y que, si se juzgaba oportuno, la autoridad adoptara alguna medida, que no se adoptó. ¿Y por qué?, por la misma razón que el Sr. Becerra hoy día protesta de algo que como compositor debió apoyar: porque el centro de gravedad de la vida musical, a menos que consigamos rectificarlo, no está donde antes estaba ni menos donde debe hallarse: en la música. Es a ésto que mis observaciones se dirigen; no a las personas ni a los intereses, sino al arte. Y con ello pongo punto final a tan desgraciado caso.